



AYUNTAMIENTO
de
JIMERA DE LÍBAR
(MÁLAGA)

Anuncio de exposición pública para cobertura de puestos de FHN con carácter temporal.

Estando próximo vacante el puesto de Secretaría – Intervención del Excmo. Ayuntamiento de Jimera de Líbar (Málaga), reservado a funcionario con Habilitación de Carácter Nacional, cuyas características se relacionan en anexo, se anuncia que la Corporación está interesada en cubrirlo mediante alguna de las formas de provisión temporal previstas en el artículo 48 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional.

De conformidad con la Circular de la Dirección General de Administración Local sobre la provisión con carácter temporal de los puestos reservados a FHN en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de fecha 9 de marzo de 2018, los funcionarios que reúnan los requisitos legales para el desempeño del puesto, disponen de un plazo de diez días hábiles para presentar su solicitud de nombramiento de carácter temporal por cualquiera de los medios previstos en el Art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO

PUESTO	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
SUBESCALA	
CATEGORÍA	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
COMPLEMENTO DE DESTINO	NIVEL 26
COMPLEMENTO ESPECIFICO	12.828,00€ ANUALES

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Jimera de Líbar, a fecha de firma digital al margen.

EL ALCALDE
Fdo. Francisco Javier Lobo Caballero

